Doctora
INDIRA ILEANA ECHEVERIA
Directora de Programación y Gestión para la Implementación
Agencia de Renovación del Territorio

ASUNTO: INFORME FINAL ADQUISICIÓN AMBULANCIA FLUVIAL TIPO T.A.M

NORA MARIA MONTAÑO RUIZ, identificado con cedula de ciudadanía N° 1.007.181.305 me permito presentar a usted INFORME DE EJECUCIÓN FINAL del convenio SG 0198 2023, dentro del cual se realizaron las siguientes:

OBLIGACIONES GENERALES CONTRATADAS:	**ACTIVIDADES DESARROLLADAS:**
1. *ALLEGAR A LA AGENCIA DE RENOVACIÓN DEL TERRITORIO – ART EN LOS PLAZOS ESTABLECIDOS, LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA LA CUMPLIDA INICIACIÓN DEL CONVENIO.*	
2. *CUMPLIR CON EL PAGO DE LOS APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL (SALUD, PENSIÓN Y RIESGOS LABORALES - ARL) DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONVENIO, PRESENTANDO LOS COMPROBANTES DE PAGO Y SU COTIZACIÓN DEBERÁ CORRESPONDER A LO LEGALMENTE EXIGIDO. (ART. 50 LEY 789 DE 2002, MODIFICADO POR LA LEY 828 DE 2003, LEY 1150 DE 2007, Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES). CUANDO APLIQUE.*	**APORTANTE:** E.S.E. GUAPI **N° DE PLANILLA:** 9482838634 **MES:** FEBRERO **FECHA DE PAGO:** 06 DE MARZO DE 2025 *SE ANEXA PLANILLA COMO SOPORTE.*
3. *INFORMAR OPORTUNAMENTE CUALQUIER ANOMALÍA O DIFICULTAD QUE ADVIERTA EN EL DESARROLLO DEL CONVENIO Y PROPONER ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN A LAS MISMAS.*	EL DIA 13 DE MARZO SE TIENE DE MANERA OFICIAL NÚMERO DE LA MATRÍCULA DE LA AMBULANCIA FLUVIAL CON NÚMERO CP-11-1046. SE ANEXA MATRICULA FLUVIAL
4. *SIN PERJUICIO DE LA AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA, ATENDER LOS REQUERIMIENTOS QUE DURANTE EL*	DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO, SE DIERON CUMPLIMIENTOS A LOS REQUERIMIENTOS Y SE PRESENTARON LOS

DESARROLLO DEL CONVENIO SE REALICEN POR PARTE DEL SUPERVISOR DE LA ART, ASÍ COMO PRESENTAR LOS INFORMES REQUERIDOS.	INFORMES REQUERIDOS.
***5.** DEFENDER EN TODAS SUS ACTUACIONES LOS INTERESES DE LA ART SEGÚN CORRESPONDA Y OBRAR CON LEALTAD Y BUENA FE EN TODAS LAS ETAPAS CONTRACTUALES.*	A 30 de noviembre de 2023 se generaron rendimientos por un valor de $15.038,44 Y UNOS CARGOS (RETENCIÓN EN LA FUENTE) por $1.052 pesos A 30 de diciembre de 2023 se generaron rendimientos por un valor de $233.144.75 Y UNOS CARGOS (RETENCIÓN EN LA FUENTE) por $16.315 pesos A 31 de enero de 2024 se generaron rendimientos por un valor de $233.236.67 Y UNOS CARGOS (RETENCIÓN EN LA FUENTE) por $16.337 pesos A 31 de febrero de 2024 se generaron rendimientos por un valor de $218.272.37 Y UNOS CARGOS (RETENCIÓN EN LA FUENTE) por $15.283 pesos A 31 de marzo de 2024 se generaron rendimientos por un valor de $140.318,71 Y UNOS CARGOS (RETENCIÓN EN LA FUENTE) por $9.827 pesos A 30 de abril de 2024 se generaron rendimientos por un valor de $135.823,97 Y UNOS CARGOS (RETENCIÓN EN LA FUENTE) por $9.510 pesos A 31 de mayo de 2024 se generaron rendimientos por un valor de $140.384,15 Y UNOS CARGOS (RETENCIÓN EN LA FUENTE) por $9.827 pesos A 31 de junio de 2024 se generaron rendimientos por un valor de $135.887,32 Y UNOS CARGOS (RETENCIÓN EN LA FUENTE) por $9.510 pesos

	A 31 de julio de 2024 se generaron rendimientos por un valor de $140.449,62 Y UNOS CARGOS (RETENCIÓN EN LA FUENTE) POR $9.827 PESOS A 31 DE AGOSTO DE 2024 SE GENERARON RENDIMIENTOS POR UN VALOR DE $140.482,92 Y UNOS CARGOS (RETENCIÓN EN LA FUENTE) POR $9.827 PESOS PARA EL 06 DE SEPTIEMBRE DE 2024 SE TIENE UNA TRASFERENCIA CRÉDITO A LA CUENTA DE $174.960.000 LO CUAL CORRESPONDE A RECURSOS QUE SE REQUIEREN PARA LLEVAR A CABALIDAD LA COMPRA DE AMBULANCIA FLUVIAL DEJANDO UN SALDO TOTAL EN CUENTA DE $724.960.000 MÁS LOS RENDIMIENTOS FINANCIEROS DONDE LA ART TIENE UN PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DE 75.89% Y LA ESE GUAPI DEL 24.11% DURANTE EL MES DE SEPTIEMBRE SE GENERARON RENDIMIENTOS FINANCIEROS POR VALOR DE CIENTO SETENTA Y UN MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS CON NOVENTA CENTAVOS **($171.936,90) DONDE $130.482,91 son de la ART Y $41.453,99 DE LA ESE GUAPI.** Y UNOS CARGOS (RETENCIÓN EN LA FUENTE) por $12.035 pesos de los cuales 75.89% 9.133,36 son retenciones ART y $2.901,64 E.S.E GUAPI DURANTE EL MES DE OCTUBRE SE GENERARON RENDIMIENTOS FINANCIEROS POR UN VALOR DE **$185.140,92** DEL CUAL EL 75,89% CORRESPONDEN A ART, LOS CUALES SUMAN $140.503,44 EL EXCEDENTE DE RENDIMIENTO CORRESPONDEN A LA ESE GUAPI LOS CUALES SUMAN **$44.637,48** Y

	UNOS CARGOS (RETENCIÓN EN LA FUENTE) por $12.958 pesos , DONDE 9.833,82 RECARGOS A LA ART DONDE $3.124,18 CORRESPONDEN A LA ESE GUAPI DURANTE EL MES DE NOVIEMBRE SE GENERARON RENDIMIENTOS FINANCIEROS POR EL VALOR DE $179.210,41 DEL CUAL EL 75.92% CORRESPONDE A ART, LOS CUALES SUMAN $136.002,78 EL EXCEDENTE DE RENDIMIENTOS CORRESPONDEN A LA ESE GUAPI LOS CUALES SUMAN $43.207,63 A LA ESE GUAPI LOS CUALES SUMAN Y UNOS CARGOS (RETENCIÓN EN LA FUENTE) por $12.540 pesos , DONDE $9.516,60 RECARGOS A LA ART Y $3.023,40 CORRESPONDEN A LA ESE GUAPI EN DIFERENTES COMITÉS LA ESE GUAPI DESDE EL MES DE SEPTIEMBRE, ADQUIRIÓ COMPROMISO DE REALIZAR LOS TRÁMITES NECESARIOS PARA QUE EN LA CUENTA DE AHORROS N° 261-598031-54, PARA QUE LOS RECURSOS AHÍ CONSIGNADOS CORRESPONDIERAN AL GIRO POR LA AGENCIA DE RENOVACIÓN DEL TERRITORIO LOS CUALES FUERON $550.000.000 MÁS LOS RENDIMIENTOS FINANCIEROS GENERADOS. LA INSTITUCIÓN ADELANTO LAS ACCIONES NECESARIAS PARA TRASFERIR EL VALOR NO CORRESPONDIENTE A LA ART, PERO LA CUENTA PRESENTO BLOQUEANTES LAS CUALES FUERON SUBSANADAS, POSTERIOR A ELLOS SE GENERO OTRA DIFICULTAD QUE CONSISTE AL MONTO MÍNIMO DIARIO QUE PUEDE SER GIRADO DESDE ESTA CUENTA, ANTE ESTA SITUACIÓN SE REALIZA EL PAGO D ELA CUENTA MADRE DE LA ESE GUAPI PARA EL MES DE NOVIEMBRE SE REALIZA EL PAGO DEL 50% AL CONTRATO DERIVADO 067 CELEBRADO ENTRE LA ESE GUAPI Y

	HAYNER HUMBERTO ARDILA. DURANTE EL MES DE DICIEMBRE SE GENERARON RENDIMIENTOS FINANCIEROS POR EL VALOR DE $185.227.26 DEL CUAL EL 75.92% CORRESPONDE A ART, LOS CUALES SUMAN $140.568,97 EL EXCEDENTE DE RENDIMIENTOS CORRESPONDEN A LA ESE GUAPI LOS CUALES SUMAN $44.658,29 Y UNOS CARGOS (RETENCIÓN EN LA FUENTE) por $12.958 pesos , DONDE $9.833,82 RECARGOS A LA ART Y $3.124,18 CORRESPONDEN A LA ESE GUAPI DURANTE EL MES DE ENERO SE GENERARON RENDIMIENTOS FINANCIEROS POR EL VALOR DE $112.213,82 DEL CUAL EL CORRESPONDE A LA ART Y UNOS CARGOS (RETENCIÓN EN LA FUENTE) por $6.040 PESOS CABE RESALTAR QUE PARA EL MES DE ENERO SE HACEN LOS RETIROS de recursos que la ESE guapi asumió para el mes de noviembre, con fines de pago del 50% del valor del contrato derivado 067 para dar inicio a la fabricación de la ambulancia fluvial, (este proceso de pago del 50% se realiza desde la cuenta de la ESE guapi, ya que al momento la cuenta 261-598031-54 cuenta ART, presentaba inconvenientes en el proceso de transición y a su vez no permitía movimientos en la misma, conllevando a retrasos en el pago del anticipo al contrato derivado). POR ELLO los recursos girados a la cuenta de la ART, el día 06 de septiembre de 2024 por valor de $174.960.000 dinero procedente de la ESE para financiar la compra de la ambulancia fluvial, de los cuales Fueron Reintegrados a la cuenta de la ESE Guapi y de acuerdo a los aportes del convenio SG 0198 de 2023 se retiran el 50% de los

	$550.000.000 que aporta la ART. Dejando en la cuenta los recursos propios del convenio en mención. DE LOS RECURSOS QUE NO CORRESPONDEN A LA ART Y A SU VEZ SE HACE EL DESCUENTO DEL PAGO DEL 50% QUE SE LE HABIA PAGADO AL CONTRATISTA POR OTRO CUENTA DE LA ESE, YA QUE POR TEMAS INTERNOS EN EL BANCO NO PERMITIAN HACER PAGOS DESDE LA CUENTA Y CON ANIMOS DE AVANZAR EL PROCEOS DE FABRICACION DE LA AMBULANCIA SE HACE EL PAGO POR OTRA CUENTA, PARA ELLOS AL MES DE ENERO QUEDAN SOLO EL VALOR QUE CORRESPONDE A LA ART. DURANTE EL MES DE FEBRERO SE GENERARON RENDIMIENTOS FINANCIEROS POR EL VALOR DE $42.296,48 DEL CUAL CORRESPONDE A ART. SE ANEXA EXTRACTOS BANCARIOS
6. *MANTENER ACTUALIZADO SU DOMICILIO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONVENIO Y CUATRO (4) MESES MÁS Y PRESENTARSE A LA ART EN EL MOMENTO EN QUE SEA REQUERIDO.*	A LA FECHA NO SE HA PRESENTADO CAMBIOS EN EL DOMICILIO.
7. *RESPONDER POR LA INTEGRIDAD, AUTENTICIDAD, VERACIDAD Y FIDELIDAD DE LA INFORMACIÓN A SU CARGO, Y POR LA ORGANIZACIÓN, CONSERVACIÓN Y CUSTODIA DE LOS DOCUMENTOS, TENIENDO EN CUENTA LOS PRINCIPIOS DE PROCEDENCIA Y ORDEN ORIGINAL, EL CICLO VITAL DE LOS DOCUMENTOS Y NORMATIVIDAD ARCHIVÍSTICA VIGENTE.*	SE TIENE LA CUSTODIA DE TODA LA DOCUMENTACIÓN TANTO EN FÍSICO COMO DIGITAL
8. *MANTENER ESTRICTA RESERVA Y CONFIDENCIALIDAD DE TODA LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN QUE LE HAYA SIDO ASIGNADA EN*	SIEMPRE SE MANTUVO TOTAL RESERVA Y CONFIDENCIALIDAD DE TODA LA INFORMACIÓN SUMINISTRADA EN ESTE CONVENIO.

DESARROLLO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES DEL CONVENIO.	
***9.** HACER ENTREGA DE LOS DOCUMENTOS GENERADOS Y ADMINISTRADOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONVENIO, AL SUPERVISOR.*	MES A MES SE HA REALIZADO LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN PRINCIPALMENTE EN LOS INFORMES Y LOS SOPORTES QUE EN CADA INFORME ACARREA
10. REALIZAR LOS INFORMES DE SEGUIMIENTO Y/O INFORME FINAL, EN EL CUAL SE CONSIGNEN TODAS LAS CONSIDERACIONES Y ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO.	SE CUENTA CON UN INFORME FINAL Y EN ESTE SE PLASMAN TODAS LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL MARCO DE ESTE CONVENIO. SE ANEXA INFORME FINAL
***11.** RECIBIR Y ENTREGAR A LA TERMINACIÓN DEL CONVENIO LOS BIENES Y ELEMENTOS SUMINISTRADOS POR LA ART, PARA LA EJECUCIÓN DEL MISMO, CUANDO A ELLO HUBO LUGAR*	
***12.** RESPONDER ANTE TERCEROS POR LOS DAÑOS QUE SE OCASIONEN Y QUE PROVENGAN DE CAUSAS QUE LE SEAN IMPUTABLES.*	
***13.** NO ACCEDER A PETICIONES O AMENAZAS DE QUIENES ACTÚAN POR FUERA DE LA LEY CON EL FIN DE OBLIGARLOS A HACER U OMITIR ALGÚN ACTO O HECHO CUANDO SE PRESENTEN TALES PETICIONES O AMENAZAS EL CONTRATISTA DEBERÁ INFORMAR INMEDIATAMENTE DE SU OCURRENCIA A LA ENTIDAD Y A LAS DEMÁS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES PARA QUE ELLAS ADOPTEN LAS MEDIDAS Y CORRECTIVOS QUE FUEREN NECESARIOS.*	
***14.** CUMPLIR CON LA LEGISLACIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y AMBIENTAL VIGENTES.*	
***15.** CUMPLIR EN LO PERTINENTE, CON LAS NORMAS, OBLIGACIONES, CONDUCTAS Y REGLAS ESTABLECIDAS EN LA GUÍA DE COMPRAS PÚBLICAS SOSTENIBLES CON EL MEDIO AMBIENTE Y COMPRAS PÚBLICAS SOCIALMENTE RESPONSABLE.*	

HTTPS://WWW.COLOMBIACOMPRA.GOV.CO/COLOMBIACOMPRA/COMPRAS-PUBLICASSOSTENIBLES-CPS	
***16.** CONCURRIR A LA LIQUIDACIÓN DEL CONVENIO DENTRO DE LOS PLAZOS Y CONDICIONES ESTABLECIDOS EN EL MISMO Y DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS 11 DE LA LEY 1150 DE 2007 Y 60 DE LA LEY 80 DE 1993, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 217 DEL DECRETO LEY 019 DE 2012.*	SE ADJUNTA DOCUMENTACIÓN PARA REVISIÓN Y CONCURRIR A LA LIQUIDACIÓN DEL CONVENIO
***17.** REALIZAR OPORTUNAMENTE LAS ACTIVIDADES QUE COMO PROVEEDOR SEAN SU RESPONSABILIDAD, RESPECTO DE LA PLATAFORMA SECOP. CUANDO APLIQUE.*	
***18.** PRESENTAR LA FACTURA ELECTRÓNICA, VALIDADA PREVIAMENTE POR LA DIAN, CONFORME CON LAS DISPOSICIONES SEÑALADAS EN EL DECRETO 358 DEL 5 DE MARZO DE 2020, EN CONCORDANCIA, CON LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN NO. 000042 DEL 5 DE MAYO DE 2020. (SI APLICA).*	POR PARTE DEL CONTRATISTA SE PRESENTA FACTURA ELECTRÓNICA N° FEV1001 que CORRESPONDE A LA ENTREGA DE AMBULANCIA FLUVIAL TOTALMENTE EQUIPADA
***19.** TODAS LAS DEMÁS OBLIGACIONES INHERENTES O NECESARIAS PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL*	EL CONTRATISTA PRESENTA INFORME SOBRE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN LA FABRICACIÓN DE AMBULANCIA FLUVIAL TIPO T.A.M

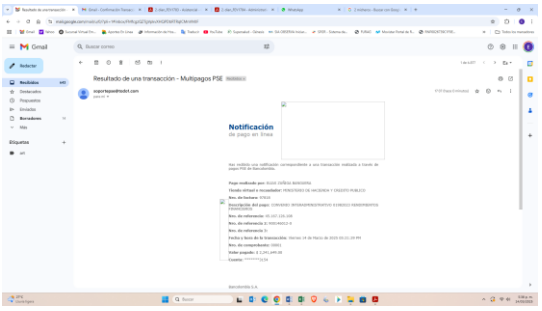
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTRATADAS:	**ACTIVIDADES DESARROLLADAS:**
***1.** REALIZAR EL APORTE DE LOS RECURSOS POR LA SUMA DE CIENTO TREINTA MILLONES PESOS M/CTE. ($130.000.000) EN LA OPORTUNIDAD Y CONDICIONES ESTIPULADAS EN EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO.*	SE LOGRA ESTOS APORTES ATREVES DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 1757 DE 2024, CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA Y LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO GUAPI ESE
***2.** HACER ENTREGA DE LOS DOCUMENTOS GENERADOS Y ADMINISTRADOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONVENIO, AL SUPERVISOR.*	DURANTE CADA MES SE ENTREGÓ INFORME CON SUS DEBIDOS SOPORTES DE MANERA ELECTRÓNICA, PERMITIENDO CONOCER LA EJECUCIÓN Y ESTADO DE LA CONTRATACIÓN DERIVADA. EL ÚLTIMO INFORME ENTREGADO

	CORRESPONDIÓ AL MES DE FEBRERO DONDE SE ENTREGARON LO SIGUIENTE: -INFORME MENSUAL FEBRERO -FACTURA ELECTRÓNICA POR PARTE DEL CONTRATISTA -SEGURIDAD SOCIAL MES DE FEBRERO -EXTRACTO BANCARIO MES DE FEBRERO -EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS DE LA AMBULANCIA FABRICADA COMPLETAMENTE -CERTIFICADO DE RESERVA MATRICULA FLUVIAL -SOPORTES DE PAGOS REALIZADOS AL TESORO NACIONAL Y SOPORTE DE RECHAZO DEL MISMO
3. *REALIZAR LAS GESTIONES ADMINISTRATIVAS, CONTABLES, JURÍDICAS Y FINANCIERAS PERTINENTES PARA INCORPORAR EN EL PRESUPUESTO DE LA ENTIDAD, LOS RECURSOS ECONÓMICOS OBJETO DE COFINANCIACIÓN ART. SURTIDO LO ANTERIOR, DEBERÁ REMITIR A LA ART FOTOCOPIA DEL CORRESPONDIENTE ACTO DE INCORPORACIÓN. EL CUMPLIMIENTO DE ESTE REQUISITO ES INDISPENSABLE PARA EL DESEMBOLSO DE RECURSOS POR PARTE DE LA ART.*	ESTE SE DA MEDIANTE EL ACUERDO 007 DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 2023 SE ANEXA ACUERDO 007
4. *SIN PERJUICIO DE LA AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA, ATENDER LOS REQUERIMIENTOS QUE DURANTE EL DESARROLLO DEL CONVENIO SE REALICEN POR PARTE DEL SUPERVISOR DE LA ART, ASÍ COMO PRESENTAR LOS INFORMES REQUERIDOS*	ASISTENCIA A LOS COMITÉ REALIZADOS EN LOS MESES DE ENERO (COMITÉ 17, 18 Y 19), FEBRERO (COMITÉ 20) Y MARZO DE 2025 (COMITÉ 21 Y 22).
5. *PRESENTAR A LA FIRMA DEL CONVENIO UN CRONOGRAMA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO A COFINANCIAR, QUE DEBERÁ INCLUIR: A) LAS ACTIVIDADES A EJECUTAR, B) EL*	

COSTO TOTAL DE CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES (DISCRIMINANDO LOS VALORES SEGÚN ENTIDAD APORTANTE ART O ESE) Y C) LOS TIEMPOS PARA LLEVAR A CABO LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS, PRESUPUESTALES Y JURÍDICOS PERTINENTES PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONVENIO, ASÍ COMO LOS TIEMPOS NECESARIOS PARA LLEVAR A CABO EL PROCESO CONTRACTUAL PARA ADQUISICIÓN DE LA AMBULANCIA FLUVIAL TIPO TAM Y LA CULMINACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO OBJETO DE LA COFINANCIACIÓN.	
***6.** ADELANTAR LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN NECESARIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE LA AMBULANCIA TIPO TAM, DE CONFORMIDAD CON LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEFINIDAS EN EL COMPONENTE TÉCNICO DE LOS ESTUDIOS PREVIOS DEL PRESENTE CONVENIO, INCORPORAR LA MISMA DENTRO DE LOS ACTIVOS DE LA ESE GUAPI Y REMITIR A LA ART EL CERTIFICADO DE RECIBO A SATISFACCIÓN Y EL CERTIFICADO DE ENTREGA AL ALMACÉN DE LA ESE. LA ESE GUAPI SERÁ LA ÚNICA RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO OBJETO DE COFINANCIACIÓN POR PARTE DE LA ART.*	SE HACE EL ACTA DE ENTREGA Y POSTERIOR A ESTE SE REGISTRA LA ENTRADA A ALMACÉN Y EL RECIBO A SATISFACCIÓN DE LA AMBULANCIA SE ANEXA EVIDENCIA DE : -RECIBO A SATISFACCIÓN -ENTRADA A ALMACEN
***7.** REALIZAR BAJO SU PROPIA CUENTA Y RIESGO LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO QUE ES OBJETO DE COFINANCIACIÓN A TRAVÉS DEL PRESENTE CONVENIO, ASÍ COMO ADELANTAR LA DIRECCIÓN TÉCNICA, Y REALIZAR LA SUPERVISIÓN Y DEMÁS CONTROLES QUE GARANTICEN LA CALIDAD DE LAS ACTIVIDADES*	SE LOGRA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO A CABALIDAD DEJANDO COMO EVIDENCIA LA ENTRADA A ALMACÉN, RECIBO A SATISFACCIÓN Y EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DE LA AMBULANCIA FLUVIAL CON TODO SU EQUIPAMIENTO Y ACCESORIOS Y A SU VEZ EL ACTA DE ENTREGA DE LA AMBULANCIA COMPLETAMENTE DOTADA A DELEGADOS POR PARTE DE LA ART.

NECESARIAS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO.	
***8.** ASUMIR LOS COSTOS ADICIONALES DE LA ADQUISICIÓN DE LA AMBULANCIA EN CASO QUE SE PRESENTEN VARIACIONES, GARANTIZANDO EL CUMPLIMENTO Y EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO. LA ESE GUAPI DEBERÁ ACOGERSE A ESTE, SIN COSTO ADICIONAL ALGUNO PARA LA ART.*	
***9.** PRESENTAR DE MANERA OFICIAL EL INFORME FINANCIERO POR UNA ÚNICA VEZ TENIENDO EN CUENTA QUE SE REALIZARÁ UN SOLO PAGO AL EJECUTOR CONTRATADO POR LA ESE. EN ESTE INFORME SE DEBE REMITIR LA DOCUMENTACIÓN QUE SOPORTE LOS AVANCES REGISTRADOS Y SE DEBE CLASIFICAR LOS GASTOS ENTRE GASTO PÚBLICO SOCIAL Y GASTO OPERATIVO, SIGUIENDO PARA EL EFECTO LOS FORMATOS QUE SE ACUERDEN ENTRE LAS PARTES. EN TODO CASO, LA ESE GUAPI SERÁ AUTÓNOMA PARA DEFINIR LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y CONTRACTUALES PARA LA CONSOLIDACIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL, PARA LO CUAL ADELANTARÁ LOS TRÁMITES PERTINENTES CONFORME A SU RÉGIMEN ESPECIAL.*	SE ANEXA INFORME FINANCIERO DE LOS GASTOS INCURRIDOS PARA EL PROCESO DE FABRICACIÓN Y ADQUISICIÓN DE EQUIPOS QUE COMPONEN EL FUNCIONAMIENTO DE ESTA. SE ANEXA INFORME FINANCIERO
***10.** UTILIZAR ADECUADAMENTE LOS RECURSOS OBJETO DE COFINANCIACIÓN POR PARTE DE LA ART, LOS CUALES DEBERÁN SER DESTINADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE AL OBJETO CONVENIDO, LLEVAR EL CONTROL ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE LOS MISMOS, ASÍ COMO GARANTIZAR*	

QUE EL SERVICIO QUEDE HABILITADO Y OPERANDO EN EL REGISTRO ESPECIAL DE OPERADORES REPS.	
***11.** DESIGNAR UN SUPERVISOR DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA ESE GUAPI, QUIEN SERVIRÁ DE ENLACE CON LA ART. EL DOCUMENTO DE DESIGNACIÓN DEL SUPERVISOR DEBERÁ REMITIRSE DE MANERA FORMAL A LA ART.*	DESDE EL ULTIMO CAMBIO DE SUPERVISIÓN PARA LLEVAR A CABO ESTE CONVENIO NO SE TUVO OTRA DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR, PARA LO CUAL A LA FECHA CONTINUA LA SEÑORA NORA MONTAÑO COMO SUPERVISORA DEL CONVENIO
***12.** INCLUIR DENTRO DE LOS TÉRMINOS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN, QUE SE ADELANTE PARA LA ADQUISICIÓN DE LA AMBULANCIA LA OBLIGACIÓN DEL CONTRATISTA DE INCORPORAR COMO BENEFICIARIOS DE LAS GARANTÍAS A LA ESE GUAPI Y A LA ART.*	POR PARTE DEL CONTRATISTA SE TIENE LA GARANTÍA DE LOS MOTORES, EQUIPOS BIOMÉDICOS Y GARANTÍA DE LA AMBULANCIA SE ANEXA SOPORTE DE LAS GARANTÍAS
***13.** ENTREGAR DE MANERA INFORMATIVA Y OFICIAL A LA ART LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN DE LOS CONTRATOS/CONVENIOS DERIVADOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO OBJETO DE COFINANCIACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LA PERIODICIDAD ESTABLECIDA POR EL ÁREA CONTRACTUAL DE LA ESE GUAPI, SI A ELLO HUBIERE LUGAR.*	SE ANEXA INFORME POR PARTE DEL CONTRATISTA
***14.** SOCIALIZAR DE MANERA ARTICULADA CON LA ART A LA ENTIDAD TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE GUAPI Y A REPRESENTANTES DE LA COMUNIDAD EL ALCANCE DEL PROYECTO AL INICIO DE SU EJECUCIÓN Y SU POSTERIOR ENTREGA.*	EL DÍA 01 DE FEBRERO DE 2025 SE REALIZA SOCIALIZACION DEL ALCANCE DEL PROYECTO A LA COMUNIDAD, DONDE SE TIENE LA PARTICIPACIÓN DE DIFERENTES ENTIDADES COMO LO SON INSTITUCIONES EDUCATIVAS, ICBF, CONCEJOS COMUNITARIOS, JUNTAS DE ACCIÓN COMUNALES, PERSONAL DE LA COMUNIDAD DE GUAPI Y FUNCIONARIOS DE LA E.S.E GUAPI EL DÍA 21 DE MARZO DE 2025 SE REALIZA SOCIALIZACIÓN Y ENTREGA

	A LA COMUNIDAD DE LA AMBULANCIA FLUVIAL
15. *APROPIAR LOS RECURSOS NECESARIOS PARA GARANTIZAR EL MANTENIMIENTO Y SOSTENIMIENTO DE LA AMBULANCIA, ASÍ COMO SUS ELEMENTOS DE DOTACIÓN, SU FUNCIONAMIENTO Y SOSTENIBILIDAD.*	
16. *ALLEGAR LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA LA TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COFINANCIACIÓN, QUE COMO MÍNIMO DEBERÁ CORRESPONDER A: 1) INFORME FINANCIERO DE LOS RECURSOS APORTADOS POR LA ART A TRAVÉS DEL FORMATO QUE PARA TAL EFECTO DISPONGA LA ART Y 2) INFORME FINAL DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO.*	SE ANEXA FORMATO DE LEGALIZACIÓN FINANCIERA E INFORME FINANCIERO DE ACUERDO A LOS APORTES DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SG-0198 DE 2023, CON LOS SOPORTES PRESENTADOS POR EL CONTRATISTA
17. REINTEGRAR AL TESORO NACIONAL LOS RENDIMIENTOS FINANCIEROS GENERADOS POR LOS RECURSOS OBJETO DE COFINANCIACIÓN POR PARTE DE LA ART SIGUIENDO LA METODOLOGÍA DE LIQUIDACIÓN Y TRASLADO DISPUESTO EN EL TÍTULO 5 DE LA PARTE 3 DEL LIBRO 2 DEL DECRETO 1068 DE 2015; ASÍ COMO AL FINALIZAR LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO POR PARTE DE LA ESE GUAPI, REINTEGRAR AL TESORO NACIONAL LOS SALDOS NO EJECUTADOS DE LOS RECURSOS APORTADOS POR LA ART, DE LLEGAR A EXISTIR. LA ESE GUAPI, DARÁ EL TRATAMIENTO ESPECIAL PARA LA IDENTIFICACIÓN DE RECURSOS OBJETO DE REINTEGRO.	LOS RENDIMIENTOS FINANCIEROS EL DÍA 14 DE MARZO FUERON TRASFERIDOS A CUENTA DEL TESORO NACIONAL 

ASUMIR LA RESPONSABILIDAD POR EL CUMPLIMIENTO EN EL PAGO DE LOS APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL		
N° DE PLANILLA	**MES**	**FECHA DE PAGO**
9482838634	FEBRERO	06 DE MARZO DE 2025

SE FIRMA EN GUAPI A LOS CUATRO (04) DÍAS DEL MES DE ABRIL DE 2025.

ATENTAMENTE

NORA MARIA MONTAÑO RUIZ
Coordinador Administrativo Y Financiero
E.S.E. Guapi